



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**MAT: Autoriza Participación en
Capacitación BNE**

Decreto Alcaldicio N°7749

Monte Patria, 14 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa a don Robinson Lafferte Cortes, como subroga del Sr. Alcalde y a su vez autoriza la delegación de la facultad para la firma Decretos Alcaldicios, Decretos de Pago, Planillas, Cheques, Convenios, bajo la fórmula " Por orden del Alcalde orden"
- Correo donde Autoriza asistencia a funcionario (a) OMIL
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.-AUTORIZA: orden de comisión de servicios a la Srta. **Fanny Carolina Rojas Carvajal, Rut N° [REDACTED], Gestor Territorial OMIL**, por asistencia el día 16 de Junio 2017 a Capacitación en marco del uso de la nueva Plataforma de la Bolsa Nacional de Empleo, a realizar en la Ciudad de La Serena.

2.-CONSIDERANDO: que esta capacitación es de real importancia para el buen funcionamiento de la OMIL de nuestra Comuna.

3.-CANCELESE: la cantidad de \$ 17.639.- (diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos)

4.-MPUTESE, el gasto a la 114 05 01 084 "cuentas incentivos OMIL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

MM/RAE/xcj

Secretaría Municipal
D.A.F.
Archivo ODEL



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"**

